

INFORME DE COMISARIO

La Maná, 19 de Marzo del 2018

Srs. Miembros De La Junta General de Accionistas

COMPANIA DE TRANSPORTE DE SERVICIO URBANO CIUDAD DE LA MANA
S.A.

Estimados Señores Accionistas:

La Presidencia y la Gerencia han cumplido las normas estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

De conformidad con el Art. 242 de la Ley de la Superintendencia de Compañías y luego de haber revisado minuciosamente los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2017, en donde se encuentran registrados los movimiento financiero con sus respectivos documentos de respaldo. La compañía cumple con los procedimientos de control interno de sus actividades.

Los libros, documentos y registros contables se encuentran a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y reglamentos de nuestro país.

En consecuencia de acuerdo a lo expuesto al informe del comisario del año 2017 previo estudio, recomiendo su aprobación, a la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


CPA. Hilda N. Cobo Suárez.
C.C. .1204680423